

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N°1203 de fecha 11.05.2021, Llama a propuesta Pública y aprueba Bases Administrativas, especificaciones técnicas, itinerario, formato y anexos de "Convenio de Suministro por Materiales de construcción para Ayuda Social".
4. Informe Técnico de la Encargada de Departamento Servicio Comunitario de fecha 08.06.2021.
5. Tabla de Evaluación de fecha 09.06.2021.
6. Decreto Exento N°1581 de fecha 10.06.2021, Adjudica Propuesta Pública "Convenio de Suministro por Materiales de construcción para Ayuda Social"
7. Orden de Compra N°3838-249-SE21, de fecha 18.06.2021.
8. Certificado de Fianza N°B0093631 – Más Aval

CONSIDERANDO

1. Memorándum N°319, fecha 21.04.2021, Encargada del Departamento Servicio Comunitario.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°592, Fecha 16.04.2021.
3. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la adquisición por Convenio de Suministro de Materiales de Construcción para ayuda social.
4. El Servicio se Financiará con Fondos Propios, Cuenta Presupuestaria N°215.24.01.007.001.006.

DECRETO

EXENTO N°1756.-

1. **APRUEBESE** el contrato de fecha 21.06.2021 por Convenio de Suministro denominado "**CONVENIO DE SUMINISTRO POR MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA AYUDA SOCIAL**", por el Monto Total de **\$20.000.000** (Veinte millones de pesos) IVA Incluido, y una duración de hasta el 31.12.2021, entre **MANUEL IGNACIO POVEDA RIVERA**, RUT N° [redacted] domiciliado en calle Puritama Sur – Villa Los Acacios N°01096, Comuna de Rancagua y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Don **GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**, RUT N° [redacted] por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FERMÍN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
ALCALDE